LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA CECILIA OLAYA GRISALES Cédula 1017156611 (Madre), MARIO RODRIGO GALLEGO CARDENAS Cédula 98497600 (Padre), BEATRIZ ELENA GRISALES CARATGENA Cédula 43516125 (Otro Abuela) de MARIA SALOME GALLEGO OLAYA Tarjeta de Identidad 1033496421, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 51 N 52 19 edificio Chatanoga Oficina 514 para ser notificados del contenido del, resolución DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 12/06/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

11259720

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/06/2025

Desfijar el: 24/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANA CATALINA ESCOBAR BARRENECHE
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Aburra Sur
Antioquia - Itagüí